

**ACTA DE LA COMISION DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CREDITOS EN LOS ESTUDIOS DE GRADO Y MASTER**

**REUNION 04/06/2013**

RELACIÓN DE ASISTENTES:

SRES. VICEDECANOS:

ORTEGA MOLINA, PALOMA  
GARCÍA SEOANE, JORGE

ISRA. SECRETARIA

FERNÁNDEZ GALAZ, CARMEN

REPRESENTANTE DEL P.A.S.

GÓMEZ GARCÍA, MARÍA VICTORIA

REPRESENTANTE ESTUDIANTES:

VICTOR GARCÍA MÍNGUEZ  
(excusa su asistencia)

REPRESENTANTES DE

PROFESORES

BARRIGÓN VÁZQUEZ, SANTOS  
CALLE PURÓN, MARIA ELISA  
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, DAVID  
RAMOS SÁNCHEZ, MABEL

La reunión se inicia a las 10:15 h. bajo la presidencia de la Sra. Vicedecana de Estudiantes, Prof<sup>a</sup>. Paloma Ortega Molina.

En primer lugar, la Prof<sup>a</sup>. Ortega Molina, en nombre de la Comisión, desea expresar sus condolencias por el inesperado fallecimiento del representante de asignaturas clínicas, Prof. Gil Loyzaga, así como agradecer su contribución a los trabajos desarrollados por esta Comisión desde su constitución.

Se pasan a tratar los diferentes puntos del Orden del día:

**1. Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el 17 de diciembre de 2012.**

Se aprueba por unanimidad.

**2. Estudio y aprobación del Reconocimiento de créditos del plan de estudios del Grado en Nutrición Humana y Dietética de la Universidad de Zaragoza.**

Se presenta por parte de la Prof<sup>a</sup>. Calle, representante de los estudios de Nutrición Humana y Dietética, el cuadro de adaptación de los primeros cursos de los estudios de Grado desde la Universidad de Zaragoza.

Se aprueba por unanimidad.

**3. Propuesta y aprobación, si procede, de la propuesta de Reconocimiento de créditos de la estudiante del Grado en Medicina, Lucía Lanuza Lagunilla, tras haber sido aceptada por Cambio de Universidad en este curso, 2012/13.**

**Valoración del Informe emitido por la Asesoría Jurídica (se adjunta copia) de esta Universidad tras la solicitud hecha por este Decanato, en relación a la solicitud de reconocimiento de créditos presentado por dicha estudiante.**

En primer lugar se hace una exposición de los hechos:

Recibido el Certificado Oficial de sus estudios de la Licenciatura en Medicina, cursados en la Universidad Autónoma de Barcelona, por la estudiante Lucía Lanuza Lagunilla, se observa que presenta un gran número de asignaturas reconocidas por sus estudios previos en la Licenciatura en Medicina, de la Universidad Pompeu Fabra. La interesada así mismo, había estado en el programa SÉNECA, en nuestra Universidad, durante el curso 2011/12, cursando 4º curso de los estudios de Grado en Medicina.

La Secretaría se pone en contacto con la alumna, para indicarle que, tal como se les había expuesto en la reunión informativa que celebró el Decanato con los aceptados por traslado, los alumnos con asignaturas reconocidas, deberían solicitar el reconocimiento de asignaturas de la UCM, desde sus estudios de origen, en este caso Biológicas.

La interesada presenta una instancia el 16 de marzo de 2013, solicitando “sea tenido en cuenta” y “debidamente valorado” los reconocimientos hechos por la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ante esto, el Decanato de la Facultad decide hacer una consulta a la Asesoría Jurídica de la Universidad, para que resuelva en consecuencia.

Tras el informe recibido por la Asesoría Jurídica, que indica que recomendará al Vicerrectorado, que si lo considera oportuno, eleve consulta al Ministerio de Educación, para que aclare cuales deben ser considerados los “estudios de origen” de un estudiante.

En consecuencia, se aprueba por la Comisión la propuesta hecha por la Prof<sup>a</sup>. Ortega del Reconocimiento de los créditos superados por la interesada, desde los estudios de Biológicas y desde los estudios de Medicina.

La Prof<sup>a</sup>. Ortega informa que planteará en la próxima reunión de la Comisión de Convalidaciones que convoque el Vicerrectorado, el caso expuesto para que la Universidad se pronuncie sobre este tema.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 h.